

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR FORMATO ACTA DE INICIO Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 1 de 2

ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
Tipo de proceso:	Mínima Cuantía	N° de proceso:	MC-002-2026
Tipo de contrato	Contrato Interventoría		
Contrato N°	181 de 2026	Fecha:	23-febrero-2026
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL PARQUE MAREIGUA PARAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.		
Contratista:	H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.		
Identificación:	Nit. N° 901347645-9		
Representante legal:	EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO		
Identificación:	Cedula de ciudadanía N° 1.065.611.177 expedida en Valledupar		
Dirección:	CONJUNTO TORRES DON JOSE APTO 401 T 2 Valledupar – Cesar		
Correo electrónico:	hqingenieriayconstruccionessas@gmail.com		
Teléfono:	3162377294		
Valor TOTAL	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.479.965) IVA Incluido		
Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por porcentaje de avance de obra. Para efectos de pago de honorarios, gastos de personal y otros costos el valor del contrato de interventoría equivale a un porcentaje del valor del contrato de obra. En las actas, debe constar que las actividades correspondientes se ejecutaron dando cumplimiento al cronograma presentado y aprobado por el Supervisor. Las formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas por el Instituto. Para todos los pagos el contratista persona jurídica deberá acreditar que se encuentre al día en sus pagos a los sistemas de salud, ARP, pensiones y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Nota: El análisis de costos para el cálculo que realizó la entidad se efectúa únicamente para cumplir con el deber de calcular el presupuesto, sin perjuicio de la forma de pago establecida en la invitación. En ningún evento, podrá utilizarse dicho análisis con el fin de interpretar o pretender que el pago se efectúe bajo el esquema de costos reembolsables mensuales.		
Plazo:	Dos (2) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026		
Fecha de inicio:	veintisiete (27) de marzo de 2026		
Fecha de terminación:	veintiséis (26) de mayo de 2026		
Interventor () Supervisor (X)	Administrador de Parques Y Escenarios Deportivos del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar o en su defecto el que designe el director general.		
2. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
Certificado de disponibilidad presupuestal	N° 12 del dos (2) de enero del 2026		
Rubro presupuestal	2.3.2.02.02.005.43.04 denominado “Mejoramiento Parque Mareigua y Paramo”.		
Registro presupuestal	N° 209 del veintisiete (27) de marzo de 2026		

3. GARANTÍAS			
Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 47-44-101034359 Fecha de expedición: veintiséis (26) de febrero de 2026			
Amparos		Vigencia	Valor asegurado
Cumplimiento del Contrato (10%)		23/02/2026 a 23/08/2026	\$ 3,647,996.50
Calidad del servicio (10%)		23/02/2026 a 23/02/2031	\$ 3,647,996.50
Resolución de Aprobación N° 0112 de 27/02/2026			
4. CRONOGRAMA DE INFORMES			
N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1		El INSTITUTO cancelará al INTERVENTOR valor del contrato, por porcentaje de avance de obra Para efectos de pago de honorarios, gastos de personal y otros costos, previa presentación de las actas, que conste las actividades correspondientes de ejecución de la obra dando cumplimiento al cronograma presentado y aprobado por el Supervisor.	por definir
TOTAL			\$36.479.965
Se reunieron los señores RICARDO ARZUAGA ZALAZAR, Administrador de Parques y escenarios Deportivos del Instituto de Deportes, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar como supervisor(a) del contrato, y EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO, en su calidad de representante legal de H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo del objeto del contrato. Para constancia de lo anterior se firma a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026, por los que en ella intervinieron,			
POR EL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA -INDER- VALLEDUPAR		POR LA INTERVENTORIA H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	
			
RICARDO ARZUAGA ZALAZAR Administrador de Parques y escenarios Deportivos		EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO Representante Legal	
Proyectó y Elaboró: NELCAR ARAUJO ARAUJO, Profesional Universitario			
Revisó y Aprobó: JOHANNA ROMERO TRESPALACIOS, Jefe Oficina Jurídica			
Elaborado: 27/03/2026			